



Al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Majadahonda

El Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda (VpMJ) por mediación del presente escrito y al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.5 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2569/86 de 28 de noviembre, eleva la presente:

ENMIENDA TRANSACCIONAL a la Moción presentada por el grupo Vox sobre la Implantación de Zonas de Bajas Emisiones (ZBE)

Por la presente, remitimos vía Registró para su tramitación la siguiente enmienda transaccional a la Moción de Vox sobre la Implantación de Zona de Bajas Emisiones.

Estando de acuerdo con la exposición de motivos y, creemos, con el espíritu de la moción, y en aras de centrar los puntos de acuerdo, proponemos la siguiente enmienda de sustitución y punto de acuerdo en los siguientes puntos :

PUNTO PRIMERO (Nueva redacción): Que la Zona de Bajas Emisiones se circunscriba al área delimitada por la calle Gran Vía, Plaza de Colón, Plaza de Pizarro y Bulevar Cervantes no implantando así nuevas restricciones al tráfico, aunque derivando el tránsito y parada de autobuses de las calles Dr. Calero y Dr. Marañón para que se traslade a las rotondas previa y posterior a estas dos vías.

SEGUNDO. (Adición)... especialmente a su paso por la Avenida de la Victoria, vía de uso muy frecuentado por los conductores de Majadahonda que la utilizan para su acceso a la A-6 dirección Madrid

Majadahonda a 27 de febrero de 2024

Carlos Bonet Pelegay
Portavoz del Grupo Municipal
Vecinos por Majadahonda

VpMJ
Vecinos por Majadahonda
Grupo Municipal